

## ACTA CD XVII-2018

La sesión número CD XVII-2018 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en la sala de reuniones del Viceministerio de Comercio e Industria, se inició a las once horas cuarenta y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil dieciocho. Asistieron, Merlin Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria y presidenta del Consejo Directivo por delegación de la señora Ministra de Economía, Reina Elizabeth Durán de Alvarado, Luis Alfredo Cienfuegos y Carlos Abraham Rodríguez, representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequeira Campos, directora del Fondo (sin voto), en carácter de secretaria del Consejo. Como invitados asistieron: Verónica Elena Maceda Artiga, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, jurídico, ambos del FONDEPRO.

### Punto I

La sesión se inició con la bienvenida de la Viceministra Barrera a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

La Viceministra Barrera cedió la palabra a la Licenciada Sequeira, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión.

### Punto II

La Licenciada Claudia Sequeira presentó las generales de cinco proyectos que ingresaron por la modalidad de ventanilla abierta y cuyo cofinanciamiento provendría de fondos GOES 2018, de ser ratificados por el Consejo Directivo.

Se inició la exposición de los casos, invitando a ingresar a la reunión a las licenciadas María José Artiga, Coordinadora del área de Promoción del Fondo y Fátima Alemán, Ejecutiva de Promoción, quienes expusieron al Consejo Directivo las generales del postulante Raúl Armando Pinto Santamaria y dieron a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LÍNEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
RAUL ARMANDO PINTO SANTAMARIA	Aumento de la penetración en el mercado local, con la mejora del proceso de envasado de alcohol 90°	INDIVIDUAL	GOES 2018	60%	Innovación y Tecnología	\$31,720.00	\$15,980.00	\$15,740.00
TOTALES						\$31,720.00	\$15,980.00	\$15,740.00

El Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa presentada por Raúl Armando Pinto Santamaria.

Continuó la exposición de los casos, con la iniciativa de la Sociedad REFLEX, S.A. DE C.V., de la cual se dio a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
REFLEX, S.A. DE C.V.	Ingreso a los nuevos mercados de Costa Rica y Panamá y aumento de la penetración en el mercado local y regional con la línea de productos Pastosos	INDIVIDUAL	GOES 2018	60%	Innovación y Tecnología	\$138.056.51	\$58.031.31	\$80.025.20
TOTAL ES						\$138,056.51	\$58,031.31	\$80,025.20

El Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa presentada por la Sociedad REFLEX, S.A. DE C.V.

El tercer caso que se presentó corresponde a la empresa ARTE METAL, S.A. DE C.V., del cual se dio a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
ARTE METAL, S.A DE C.V.	Introducción al mercado local y regional de nuevos productos de exhibición en punto de venta en cortes curvos y pantries de cocina metálicos	INDIVIDUAL	GOES 2018	60%	Innovación y Tecnología	\$111.423.92	\$55.174.35	\$56.249.57
TOTALES						\$111,423.92	\$55,174.35	\$56,249.57

Se procedió a presentar la cuarta iniciativa a ratificar, que corresponde a la empresa INDUSTRIAS NINATEX, S.A. DE C.V., de la cual se dio a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
INDUSTRIAS NINATEX S.A. DE C.V.	Diversificación de las líneas de productos de la empresa NINATEX, S.A. de C.V. a través de la producción de cinta elástica Jacquard para consolidar el mercado internacional y DPA	INDIVIDUAL	GOES 2018	60%	Innovación y Tecnología	\$62.000.00	\$31.120.00	\$30.880.00
TOTALES						\$62,000.00	\$31,120.00	\$30,880.00

El Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa presentada por la Sociedad INDUSTRIAS NINATEX, S.A. DE C.V.

Finalmente y para concluir con las exposiciones de iniciativas presentadas a ratificación, se expuso el proyecto de la Sociedad URRUTIA'S ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V., del cual se dio a conocer información entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
URRUTIA'S ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V.	Instalación y puesta en marcha de la primera línea de producción de Café Encapsulado Tostado y Molido en El Salvador para el mercado local y de exportación	INDIVIDUAL	GOES 2018	60%	Innovación y Tecnología	\$54.231.97	\$28.930.85	\$25.301.12
TOTALES						\$54,231.97	\$28,930.85	25,301.12

El Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa presentada por la Sociedad URRUTIA'S ESTATE COFFEE, S.A. DE C.V.

### Punto III

Se invitó a Ingresar a la reunión a los Ingenieros Yax Canossa, Director de Innovación y Calidad, y Juan Diego Portillo, Coordinador del Concurso NOVUS 2018, para presentar al Consejo Directivo los resultados de dicho Concurso.

Para ello se mostraron las propuestas de solución de Sandra Guillermina de Molina (ENVASADORA SUMMER), en equipo con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), así como la de la Empresa KOSMOQUIMICA S.A. DE C.V., en equipo con la Universidad José Matías Delgado (UJMD).

Conocidas las propuestas, se mostraron los resultados de las evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador de FONDEPRO, los cuales se muestran a continuación:

Empresa	Nombre del equipo	Nombre de Proyecto	Aporte Empresa	Aporte Fondepro	TOTAL Proyecto	Nota Comité Fondepro
Sandra Guillermina Monge de Molina (Envasadora Summer)	COCO-Creador de Opciones Creativas para Organizaciones	Máquina extractora de agua de COCO	\$ 555.55	\$ 5,000.00	\$ 5,555.55	8.525
KOSMOQUIMICA, S.A. DE C.V.	UJMD	Diseño y construcción de elevador de carga para materia prima en la empresa Kosmoquímica	\$ 620.00	\$ 5,000.00	\$ 5,620.00	8.275
TOTAL			\$ 1,175.55	\$ 10,000.00	\$ 11,175.55	

28



Se aclaró al Consejo, que el monto presentado del proyecto de la Envasadora Summer fue ajustado por la DICA atendiendo las indicaciones del Comité Evaluador, por lo que los montos de los proyectos que se les presentaron en la sesión, se consideran los presupuestos finales.

El Consejo Directivo ratificó como ganadores a los dos postulantes y dio recomendaciones puntuales a los representantes de la DICA para el desarrollo del concurso en sus próximas ediciones; entre ellas realizar un acercamiento con las universidades y empresas para identificar cuáles son las limitantes que enfrentan para presentar propuestas de solución, así como identificar puntos de mejora en las bases de concurso que permitan una participación más amplia.

#### **Punto IV**

El Ingeniero Yax Canossa y el Ingeniero Juan Diego Portillo presentaron al Consejo Directivo el caso del proyecto ECOSY "EFFICIENT COLLECTOR SYSTEM" Smart Garbage, ganador del Concurso Innovaemprende 2018, por incumplimiento de la base del concurso.

Se explicó que a través de memorándum DICA-558-MJD-2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, la Dirección de Innovación y Calidad trasladó a FONDEPRO los documentos de formalización del proyecto ECOSY (Efficient Collector System), para que el Fondo los considerara para revisión a pesar de que no fueron recibidos en el período de tiempo establecido por las bases del concurso, que era 25 días calendario después de ser declarado ganador. El plazo para presentar la formalización de su empresa finalizó el 15 de octubre de 2018 y el ganador del concurso inició su proceso de formalización hasta el 24 de octubre de 2018, entregando toda la información requerida por la DICA hasta el día 7 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, se observó que el trámite de formalización fue iniciado después del periodo prescrito por la Base del Concurso, la cual en estos casos regula en su apartado 10.1: *"Etapa inicial: Formalización. (Cuando aplique) A partir de la fecha en que se declaren los ganadores del certamen, cada beneficiario tendrá un plazo máximo de 25 días calendario para la formalización de la empresa, proceso que deberá realizarse a través de la unidad de CRECEMOS TU EMPRESA utilizando el sistema de mi empresa.gob.sv. De no cumplir con los tiempos indicados el proyecto será descalificado."*

Dado que el Beneficiario no presentó ninguna justificación sobre su incumplimiento, la opinión legal del Fondo fue que en este caso debe aplicarse la penalización establecida en la base del Concurso, la cual es clara respecto a la consecuencia del incumplimiento y por tanto es procedente descalificar el Proyecto.

Por lo anterior y con base a la recomendación de las Direcciones DICA y FONDEPRO, el Consejo Directivo ratificó la penalidad por el incumplimiento de base y el proyecto fue descalificado del certamen.

#### **Punto V**

Continuaron en la reunión los ingenieros Yax Canossa y Juan Diego Portillo, quienes solicitaron al Consejo Directivo la ampliación del plazo para finalizar la ejecución y proceder a la correcta liquidación de las 15 iniciativas beneficiarias del concurso Innovaemprende 2017.

En el caso de este concurso se expuso que se identifican nueve iniciativas que recibieron su segundo desembolso el 22 de octubre de 2018, y cinco que aún no lo han recibido, por ello para las primeras iniciativas solicitaron ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2019 y para las segundas solicitaron otorgar 2 meses posteriores a que se les entregue el segundo desembolso, así como un plazo máximo de 2 meses para realizar la correcta liquidación de los recursos para ambos casos.

Adicionalmente hay una iniciativa que ya presentó la segunda liquidación para revisión, y tiene pendiente de recibir el último desembolso, por lo que para dicha iniciativa solicitaron ampliar el plazo de ejecución de los últimos gastos hasta el 31 de enero de 2019 y un mes adicional para realizar la liquidación final y el cierre de la iniciativa.

El Consejo Directivo después de conocer la justificación por la que no se ha finalizado la ejecución de las iniciativas, consideró que es procedente la ampliación solicitada en cuanto los recursos ya se encuentran comprometidos para el desarrollo de las iniciativas, y éstas se encuentran ya en su fase final de ejecución. Adicionalmente consideraron que ya no sería posible para los 14 proyectos que no han presentado la segunda liquidación, el que se les gestione el tercer desembolso para cuando en 2019 presenten las segundas liquidaciones.

Por lo tanto es procedente autorizar la ampliación del plazo de ejecución y liquidación para las 15 iniciativas en los términos solicitados; asimismo, autorizó a FONDEPRO a tomar las acciones necesarias entre ellas, solicitar los fondos que faltan para entregar a estas iniciativas en los casos que corresponda, así como recibir y procesar la información de estos casos en el año 2019.

#### **Punto VI**

Se invitó a ingresar a la reunión al Licenciado Alejandro Panameño, quien junto al Ingeniero Yax Canossa solicitaron al Consejo Directivo la ampliación del plazo para finalizar la ejecución y proceder a la correcta liquidación de las iniciativas beneficiarias del concurso Innovatics II – 2017, para ello expusieron que las iniciativas tienen en este momento hasta el 31 de diciembre de 2018 para finalizar la ejecución técnico financiera.

En el caso de este concurso se expuso que las iniciativas deben finalizar su ejecución para tramitar el reembolso por los gastos efectuados, por lo que solicitaron ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2019 y dando como plazo máximo para presentar la liquidación de estos recursos el último día hábil de Febrero, ya que la Gerencia Financiera Institucional ha solicitado la entrega de los fondos a la brevedad posible.

El Consejo Directivo consideró que es procedente la ampliación solicitada en cuanto los recursos ya se encuentran comprometidos para el desarrollo de las iniciativas, y estas se encuentran ya en su fase final de ejecución. Por lo tanto, para asegurar que se efectúen correctamente todas las actividades programadas, elaboración de informes de cierre, conciliaciones bancarias entre otros, es procedente autorizar la ampliación del plazo de ejecución de estas iniciativas hasta el 31 de enero de 2019; asimismo autorizó a FONDEPRO a tomar las acciones necesarias entre ellas, solicitar los fondos que faltan para entregar a éstas iniciativas, así como recibir y procesar la información de estos casos en el año 2019.

#### **Punto VII**

Se invitó a ingresar a la reunión a la Licenciada Laura Barrera, quien junto al Ingeniero Yax Canossa solicitaron al Consejo Directivo la ampliación del plazo para finalizar la ejecución y proceder a la correcta liquidación de las iniciativas beneficiarias del concurso Pixels – 2017, para ello expusieron que las iniciativas tienen en este momento hasta el 31 de diciembre de 2018 para finalizar la ejecución técnico financiera.

En el caso de este concurso se expuso que las iniciativas no han recibido el segundo desembolso de los recursos y necesitan más tiempo para concluir la ejecución de sus actividades, por lo que solicitaron ampliar el plazo de ejecución por 3 meses a partir de la fecha en que reciban el segundo desembolso; asimismo otorgar un plazo máximo de dos meses, después de que venza el plazo de ejecución, para presentar su liquidación.

El Consejo Directivo consideró que es procedente la ampliación solicitada en cuanto los recursos ya se encuentran comprometidos para el desarrollo de las iniciativas, y estas se encuentran ya en su fase final de ejecución. Por lo tanto, para asegurar que se efectúen correctamente todas las actividades programadas, elaboración de informes de cierre, conciliaciones bancarias entre otros, es procedente autorizar la ampliación del plazo de ejecución y liquidación de estas iniciativas según fue solicitado; asimismo autorizó a FONDEPRO a tomar las acciones necesarias entre ellas, solicitar los fondos que faltan para entregar, así como recibir y procesar la información de estos casos en el año 2019.

#### **Punto VI**

Se invitó a ingresar a la reunión al Licenciado Álvaro Almeida, Gerente de Fomento Productivo Territorial y Evelio Ramos, técnico de la Dirección de Fomento Productivo (DFP), para presentar al Consejo Directivo la solicitud de Reformulación del proyecto de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Hilario de R.L.; se expusieron los antecedentes de la iniciativa y la solicitud de cambios a efectuar, revisando cada una de las actividades planteadas y sus presupuestos.

Conocida la propuesta de reformulación, los miembros de la DFP expusieron también al Consejo Directivo que el plazo de ejecución que resta a la iniciativa será insuficiente para concluir con las actividades del mismo, lo cual ya fue advertido por la Asociación Cooperativa a través de una nota dirigida a dicha Dirección, en la que les solicitan considerar ampliar el plazo de la iniciativa para poder concluir exitosamente con todas las actividades y cumplir con ello los objetivos del Concurso Corredores Productivos.

Conocidas las solicitudes, el Consejo instruyó al equipo de la DFP ampliar su presentación en la próxima sesión del Consejo Directivo solicitándoles que presenten un nuevo cronograma donde se defina el tiempo total de ejecución de la iniciativa, en vista que ya el beneficiario ha previsto no podrá concluir con su iniciativa en los tiempos establecidos, por lo que se da por ratificada la reformulación y se deja solo pendiente que la DFP presente la propuesta de reprogramación para solicitar un plazo mayor para la ejecución de este proyecto y que concluya exitosamente.

Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día once de diciembre de dos mil dieciocho.



Merlin Alejandrina Barrera López



Reina Durán de Alvarado



Carlos Abraham Rodríguez



Luis Alfredo Cienfuegos Escalante